



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONVENIO MARCO ENTRE EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES DE LA HAYA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Convenio-Marco que celebran por una parte el Instituto de Estudios Sociales de La Haya, Instituto representado por la Rectora Prof. G. LYCKLAMA A NIJEHOLT y el Sr. JORGE V. ALARCÓN, parte que en adelante se denominará ISS, y por otra parte la Universidad Nacional de Colombia, Centro de Investigaciones para el Desarrollo-CID representado por el Dr. GUILLERMO PARAMO ROCHA, parte que en adelante se denominará CID-UN, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

Declara el ISS por medio de sus representantes:

- I. Que es una institución autónoma holandesa de Derecho Público dedicada a la formación de recursos humanos a nivel de post-grado, a la investigación Científica y Tecnológica y al Asesoramiento Internacional.
- II. Que su representante legal es la Prof. G. LYCKLAMA A NIJEHOLT y el Sr. JORGE V. ALARCÓN, como responsable del proyecto, quienes tienen la facultad de representarlo.

Declara la Universidad Nacional CID-UN por medio de su representante:

- I. Que la Universidad Nacional, CID-UN es una unidad académica cuyos objetivos son, la formación de recursos humanos a nivel de pregrado, post-grado, la investigación Científica y Tecnológica.

Que la Universidad Nacional de Colombia, es un ente Universitario de carácter académico de orden nacional creado por medio de la Ley 65 de 1867 y actualmente reglamentada por el Decreto 1210 de 1993.

- II. Que su representante legal es el Dr. GUILLERMO PARAMO ROCHA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.176.613 expedida en Bogotá, Rector de la Universidad Nacional y debidamente autorizado mediante resolución No.061 del 19 de abril de 1995 por el Consejo Superior Universitario.

Declaran ambas partes, que al reunir los requisitos asignados en sus correspondientes Estatutos y Reglamentos, es su deseo comprometerse al tenor de las siguientes cláusulas:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Convenio entre la U.N. y el Instituto de Estudios Sociales de La Haya.

PRIMERA: El presente Convenio-Marco tiene por objetivo principal establecer una red académico-científica entre el ISS, IUDC-UCM- España, IPDERNOA-IEGAUNI, COL-RUCA-Bélgica, CESU-UMSS-Bolivia, CID-UN Colombia IICE-URC-Costa Rica, UCE-Ecuador cuyos objetivos son los de establecer vínculos de cooperación académico científica entre todas las partes.

SEGUNDA: El presente Convenio-Marco tiene por finalidad establecer vínculos que permitan la planificación y realización de programas conjuntos de formación académica a nivel de post-grado y de Proyectos de Investigación de interés mutuo: el intercambio de profesores e investigadores y de estudiante.

TERCERA: Los objetivos del presente convenio-marco responden al interés común de programar y realizar actividades académico-científicas en las siguientes áreas prioritarias:

- Sistema de Indicadores Sociales y Análisis y Formulación de Políticas Sócio-Económicas y Matrices de Contabilidad Social.
- Mujer, Género y Desarrollo.
- Desarrollo Local Regional.
- Estudios Poblacionales.
- Evaluación de Proyectos Sociales.
- Estudios de Desarrollo.
- Medio Ambiente.

De manera paralela realizar programas de investigación conjunta afines a las temáticas arriba mencionadas y de interés mutuo.

CUARTA. Los certificados, títulos o diplomas correspondientes a las actividades académico-científicas objeto del presente Convenio-Marco tendrán valor académico reconocido y extendido por ambas instituciones.

QUINTA. La realización de las actividades académicas y de investigación de cooperación entre ambas partes será objeto, en cada caso, de un acuerdo y programa específico, el cual amparado bajo el presente Convenio-Marco estipulará las condiciones y contraprestaciones de cada una de las Instituciones.

SEXTA. La Universidad Nacional CID-UN por medio del Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas coordinará el desarrollo del Convenio.

SEPTIMA. Ambas partes acuerdan gestionar en forma conjunta financiamiento principalmente del Programa ALFA de la Unidad Europea a fin de obtener cooperación para realizar las actividades programadas de docencia y de investigación.

OCTAVA. El tiempo de vigencia del presente convenio-marco será de 3 años pudiendo ser renovado previa evaluación de las actividades desarrolladas y de conformidad entre ambas partes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Convenio entre la U.N. y el Instituto de Estudios Sociales de La Haya.

NOVENA. Para la Coordinación de este Convenio-Marco las partes designan una comisión conformada por el Sr. JORGE ALARCON en representación del ISS y el Dr. JUAN PATRICIO MOLINA OCHOA en representación de Centro de Investigaciones para el Desarrollo CID de la Universidad Nacional de Colombia.

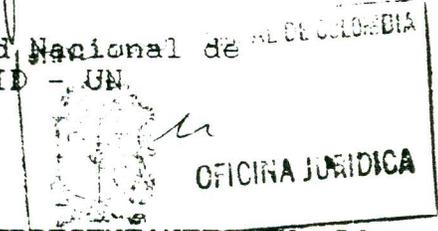
Acordado y Firmado

La Haya

Santafé de Bogotá D.C. - 08 MAYA 1905

Prof. LYCKLAMA A NIJEHOLT
Rectora de Instituto de
Estudios Sociales de la Haya
The Netherlands - ISS

Dr. GUILLERMO PARAMO ROCHA
Rector
Universidad Nacional de Colombia
Colombia CID - UN



LISTA DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES Y SUS REPRESENTANTES EN LA RED DE UNIVERSIDADES

ISS -Institute of Social Studies - Deputy Convener DPT Jorge V. Alarcón - La Haya - Holanda.

CESU-UMSS - Centro de Estudios Superiores Universitarios - Universidad Mayor de San Simón - Cochabamba - Dr. Jan bartlema - Bolivia.

CID-UN- Universidad Nacional de Colombia Rector Guillermo Páramo Rocha - Centro de Investigaciones para el Desarrollo -CID- Director Juan Patricio Molina Ochoa - Santafé de Bogotá - Colombia.

CO-RUCA-College voor de Ontwiekkelingslanden Universidad de Amberes - Prof. Robrecht Renard - Bélgica.

UCE-Universidad Centrl del Ecuador - Dr. Nelson Rodríguez -Quito- Ecuador.

IICE-UCR- Instituto de Investigaciones de Ciencias Económicas Universidad de Costa Rica - Director Dr. Manuel Baldares - San



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Convenio entre la U.N. y el Instituto de Estudios Sociales de La Haya.

José de Costa Rica - Costa Rica.

IPDERNOA - IEG\UNT. Instituto Para el Desarrollo de Noroeste
Argentino - Instituto de Estudios Geográficos de la Universidad
Nacional de Tucumán - Directora de Posgrado Prof. Clotilde Yapur
- Argentina.

IUDC-UCM- Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación -
Universidad Complutense - Madrid - Dr. Rafael Cascante.

4. Celis E./Luz R.